

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****37574** *MARTORELL*

Edicto.

Lorena Carmona Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Martorell, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso voluntario dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso Consecutivo 39/18 Sección B.

Fecha del auto de declaración: 27 de abril de 2018.

Clase de concurso: Abreviado Consecutivo-Persona Física.

Entidad concursada: Josep Lluís Graells Segarra, con DNI n.º 77263492Y.
77263492Y.

Administrador concursal: Xavier Pérez Llorca.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: C/ Raurich, 62, casa 08830 SANT BOI DE LLOBREGAT

- Dirección electrónica: 1@consultajuridica.net

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Martorell.

Martorell, 22 de junio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046412-1